

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Palencia.

En los Boletines oficiales de esta Provincia, núm. 68 del Lunes 19 de Agosto del año último, y del mismo día 27 de Enero del actual, núm. 8.º, previne á los Ayuntamientos de los Pueblos que aparecen de la adjunta relacion, para que estos lo hiciesen á los sujetos que en ella tambien constan, presentasen en esta Intendencia las certificaciones expedidas á su favor por la militar del Distrito, por el importe de los suministros que presentaron para su liquidacion, ínterin se verificaba; y como en el largo tiempo que ha transcurrido no hayan cumplido con este encargo, me veo en la necesidad de hacerlo por última vez, advirtiéndoles que si en el preciso é improrogable término de quince dias no lo verifican, despacharé ministro de apremio á su costa, para que lo realicen, pues su conducta me pone en la precision de tener que adoptar medidas de vigor capaces de hacer obedecer las órdenes que emanen de mi autoridad.

Dios guarde á VV. muchos años. Palencia 6 de Mayo de 1840. — Ildefonso Lopez de Alcaráz.

Intervencion del Ejército de Castilla la Vieja.

Relacion de los pueblos de la Provincia de Palencia á quienes se les ha expedido las correspondientes certificaciones del importe de los suministros que presentaron, y verificada su liquidacion y expedicion de las equivalentes cartas de pago, no han devuelto dichas certificaciones para su cancelacion como en las mismas se previene, por expresar sus apoderados les habian sido recogidas por las Oficinas de Rentas de dicha Proviucia.

FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES.	PUEBLOS.	SUJETOS Á CUYO FAVOR SE HALLAN EXPEDIDAS.	SU IMPORTE.
8 de Octubre 1836.	Frómista.	D. Timoteo Gonzalez.	4,160 10
6 id. id.	Prádanos de Ojeda.	D. Felipe Benicio Alonso.	6,994
26 id. id.	Torquemada.	D. Marcelo Sendino.	23,128 6
11 Noviembre id.	Frómista.	D. Timoteo Gonzalez.	7,341 18
30 id. id.	Torquemada.	D. Gerónimo Beloso.	4,217 10
3 Diciembre id.	Canton de Osorno.	D. Manuel Ruiz.	12,497 27
10 Mayo 1837.	Frómista.	D. Timoteo Gonzalez.	8,750 21
16 id. id.	Salinas de Rio-pisuerga.	D. Juan Gomez Inguanzo.	1,005 20
16 id. id.	Canton de Castrejon.	Idem.	758 14
16 id. id.	Id. de Cervera de Rio-pisuerga.	Idem.	5,578 14
1 Junio id.	Carrion de los Condes y su Partido.	D. Pedro Imbert.	27,941 3
17 id. id.	Palencia.	D. Casto María Alonso.	18,280
21 id. id.	Canton de Prádanos de Ojeda.	D. Juan Inguanzo.	2,343 16
21 id. id.	Id. de Osorno.	D. Eulogio Marcilla.	6,599 6
18 Julio id.	Saldaña y su Partido.	D. Hilario Montero.	9,568 11
23 Octubre. id.	Villada.	D. Timoteo Gonzalez.	217 12
19 Febrero 1839.	Canton de Cervera de Rio-pisuerga.	Los Comisionados del mismo.	26,256 16
			166,626 8

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de Cataluña.—Secretaría de Campaña.—
Excmo. Sr.: Ayer dije á V. E. desde mi campamento sobre Peracamps lo que sigue:

Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. general en jefe de este ejército, duque de la Victoria, digo con esta fecha lo siguiente:

Excmo. Sr.: Segun tenia anunciado á V. E. he atacado hoy al enemigo que reunia toda la faccion catalana compuesta de 21 batallones, su caballería y artillería, habiéndosele unido á la primera los 400 caballos venidos del bajo Aragon. Todas sus posiciones desde antes de Peracamps hasta mas allá del Boix, aunque defendidas con singular empeño, asi como multitud de casas fortificadas y dos reductos consfruidos en las cumbres, han sido tomados con un valor extraordinario, cayendo en nuestro poder un cañon de bronce con su correspondiente cureña, y habiendo causado considerable pérdida al enemigo á pesar de la especie de terreno, por lo que se han podido hacer pocos prisioneros.

Mi artillería rodada, aunque de calibre de á 12 hacia muy poco efecto en los reductos y casas sólidas que les servian de caballero; por lo que fue necesario un ataque brusco al mayor de ellos, que tuvo efecto á las tres de la tarde, y bajo la proteccion de todo el ejército enemigo. Los reductos y casas fuertes han sido destruidos; de este modo todas las brabatas del enemigo, que se prometia un completo triunfo, lo pone ahora mas en ridiculo. El de las armas nacionales, al darles tan severa leccion, no se ha conseguido sin la sangre, harto sensible para mí, de muchos valientes, y entre ellos el bizarrísimo general D. Antonio Azpiroz, que se halla herido. Esto era consiguiente á ocho horas de continuo fuego en una serie no interrumpida de fuertes posiciones cubiertas de bosque; pero con generales, gefes, oficiales y tropa de todas armas como las que tengo el honor de mandar nada es imposible.

Lleno completamente el objeto que me tenia propuesto, continuaré mi operacion hasta llevarla á cabo; y en cuanto tenga tiempo daré á V. E. el parte detallado, acompañando la relacion de las gracias que he debido conceder sobre el campo á aquellos que mas se han podido distinguir entre tantos valientes, á quienes el amor á la Reina y á la patria les ha hecho mirar la vida con el mayor desprecio.

Lo reitero á V. E. por si por efecto de la inseguridad en el recibo de las comunicaciones no hubiese llegado á manos de V. E. la que dejo inserta; pudiendo ahora añadir á ello que llego en este momento, que son las once de la mañana, á este punto despues de haber destruido desde el amanecer la infinidad de parapetos y casas fuertes que habia construido el enemigo en todas las eminencias, tra-

yendo los 290 heridos y contusos tendidos en la accion de ayer y la artillería rodada, que todo quedará en Biozca dentro de pocas horas.

Desembarazado de estos obstáculos, mañana continuaré mi operacion. No se ha dejado ver ni un solo enemigo despues de la tarde de ayer, lo que prueba lo bien escarmentados que han quedado. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de San Pedro Padullés 25 de Abril de 1840.—Excmo. Señor = Antonio Van-Halen

Escrito esto, se presenta un pasado que sirvió en el regimiento de Zamora, y que conoce mucho á Segarra, el cual asegura haber sido este herido en la accion de ayer, y que lo conducian entre cuatro; pero no le doy crédito por lo comun que es entre los de su especie el contar las cosas que han de agradar.— Van-Halen.— Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion, y se ha dignado mandar se den las gracias en su Real nombre al general Van-Halen y á los gefes, oficiales y tropas que han contribuido á esta victoria, sin perjuicio de premiar el valor de los que hayan tenido mas ocasion de distinguirse.

Parte recibido en la Capitanía General de Castilla la Vieja.

El Excmo. Señor Capitan General, ha recibido el oficio siguiente:

Comandancia general de la Provincia de Logroño.—Excmo. Señor.—El General Ayerza se ha apoderado de un cañon de bronce de á 16 y un morterete que los enemigos conducian desde Castañeja á Morella.

El brigadier Roncali persiguió cuatro batallones que marchaban á Cullar, cogiéndoles dos oficiales y algunos otros prisioneros, y pasádosele á 25.

Los batallones 1º, 2º y 3º de Mora que estaban en Horta han dado el grito de á casa, á casa, y se han largado excepto los cuadros que se han ido á Mora.

El Ejército marcha en todas direcciones sobre el país enemigo.

La columna del coronel de Bujalance que se halla en esta Provincia, marcha mañana á Medinaceli.

Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 27 de Abril de 1840.—Excmo. Señor.—José Santa Cruz.—Excmo. Señor Capitan General de Castilla la Vieja.

De orden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Valladolid 30 de Abril de 1840.—El Gefe de E. M., Leonardo Bonet.

(B. O. de Valladolid.)

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de Diputados á Cortes y propuesta para un Senador, que principió en 19 de Enero último.

CONTINÚA EL DISTRITO DE PAREDES.

D. Esteban Gomez.
Miguel Rodriguez.

D. Juan Abastas.
Juan Seco.

D. Tomás Mayorga.
Isidoro Santiago.

D. Serbando Docis.
Mariano Hortelano.

D. Andres Ruiz Sodoy.	D. Tomás Cebador.	D. Gaspar Chato.	D. Tomás Marcos.
Dámaso Diez.	Sebastián Hernández Calza-	Estadio Lobete.	Rafael Sanchez.
Isidro Parades.	da.	Dionisio Herrero.	Jacinto Pariente.
Sebastián Zapatero.	Gregorio Pesquera.	Manuel Perez Castro.	Matías Cuesta.
Antonio Mansilla.	Cayetano Paniagua.	Manuel García Castrillo.	Gavino Lagunilla.
Alvaro Guzman, mayor.	Ildefonso Pajares.	Remigio Diez.	Celedonio Casado.
Juan Muñoz.	Matías Santiago.	Manuel Lopez.	Mariano Pan?
Sebastián González.	Dámaso Gutierrez.	Pedro Pajares Lobete.	Felix Hernandez.
Manuel Sangrador.	Carlos Guiguelmo.	Juan Manuel Pan?	Ildefonso Diez.
Antonio Nicolas.	Joaquin Card?	Andres Estéban.	Simon Delgado.
Teodoro Romero.	Manuel Payo.	Domingo Chato.	José García.
Baltasar Muñoz.	Pedro Cardeñoso.	Leonardo de Oyos.	Faustino Guiguelmo.
Lorenzo Collantes.	Gregorio Ribas.	Melchor Pescador.	José Valbuena.
Mariano Ruiz Ayuela.	Miguel Elices.	Lázaro Pajares.	Pedro Pesquera.
Manuel Frechoso.	Manuel Leon Marcos.	Julian Leon.	Florencio Gutierrez.
Francisco Guzman.	Ciriaco Gutierrez.	Lino Fernandez.	Juan Barrío.
Santiago Urtado.	Manuel Pajares Chato.	Cipriano Aguado.	Raimundo Fernandez.
José Mansilla Godoy.	Francisco Pajares Leon.	Lucas Gonzalez.	Manuel Cardeñoso.
Alvaro Guzman, menor.	Paulino Paniagua.	Vicente Cardeñoso.	Julian Casares.
José María Calonge.	Francisco Guiguelmo.	Juan Herrero.	Manuel Fernandez.
Ignacio Carlon.	Pedro Nieto.	Santiago Llorente.	Dionisio Estéban.
Elias Perez.	Tomás Pajares Chato.	Dionisio Antolin.	Felix Gil.
Antonio Carlon.	Mariano García Cent?	Manuel Herrerueta.	Eusebio García.
Francisco Paniagua.	Juan Lopez.	Andres Lopez.	Francisco Baca.
Santos Sanchez.	Vicente Martinez.	Nicolás Castrillo.	Ramon Gutierrez.
Lucas Montes.	Hermenegildo Salas.	Fermín Guiguelmo.	Francisco Card?
Isidro Santiago.	Gregorio Pajares Lobete.	Tomás Rojo.	Juan Antolin Infante.
Manuel Casado.	Braulio Chato.	José Gallego.	Apolinar Arenillas.
Agustin Herrezuelo.	Apolinar Valbuena.	Patricio Pajares.	Francisco Emperador.
Angel Villagrà.	Luis Infante.	Dámaso Alonso.	Francisco del Sordo.
Marcellino Pajares.	Ecequiel Alonso.	Calixto Zapatero.	Patricio Ar?
Gregorio Ibañez.	Eugenio Paniagua.	Damian Garrido.	Isidoro Gutierrez.
Lorenzo Gutierrez.	Manuel Pajares Paniagua.	Silverio Gutierrez.	Manuel Ar?
Manuel Romero.	Gregorio Leon.	Valentin Cardeñoso.	Nicolás Oyos.
Valentin Payo.	Juan Gutierrez Leon.	Francisco Leon.	Policarpo Marcos.
Marcos Martinez.	Mancio Card?	Manuel Valbuena.	Francisco Asato.
Isidro Valdecañas.	Alejo Urbon.	Gerónimo Oyos.	Genato Prado.
Ventura Guerra.	Esteban Chato.	Pedro Gallego Cantero.	Pedro Verano.
Tiburcio Valencia.	Joaquin Chato.	Matías Lobete.	Gregorio Rojo.
Pedro Cantero.	Francisco Gonzalez.	Santiago Paj. Lobete.	Pablo del Rio.
Vicente Gutierrez.	José Serrano.	Manuel Lagunilla.	Juan Alonso.
Francisco Gutierrez Fer-	Francisco Infante.	Camilo Lagunilla.	Julian Rodriguez.
andez.	Gaspar Vazquez.	Anselmo Martinez.	Lucas Fernandez.
Manuel Infante Ravana.	Marcos Pajares.	Tomás Cuesta.	Cirilo Perez.
Vicente Gallego.	Domingo Primo.	José Martinez.	Simon Ruiz.
Luis de la Guerra.	Gregorio Gutierrez.	Manuel Olaso.	Manuel Merino.
Alejo Cardeñoso.	Manuel Aparicio.	Pantaleon Marcos.	Santiago la Mata.
Juan Verano.	Leon Fernandez.	Isidoro Lobete.	Mariano Morate.
José de la Fuente.	Angel París.	Manuel Salas.	Faustino Martinez.
Juan Pajares.	Eugenio Emperador.	Jorgé Garrido.	José Pescador.
Felipe Leon.	Fernando Valdajos.	Santiago Pariente.	(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Gobierno político de la Provincia de Palencia.

Habiendo desertado con el armamento en el día de ayer, Luciano Antolin Moro, natural de esta Capital, soldado del primer Batallón Voluntarios de Castilla la Vieja, procuren su captura bajo la más estrecha responsabilidad, los Alcaldes de los pueblos de esta Provincia si se presentase en sus respectivos términos.

Señas del Desertor.

Estatura 5 pies, edad 19 años, pelo rojo, cejas id., ojos pardos, color moreno, barba ninguna. Palencia 3 de Mayo de 1840. = Antonio de la Escosura y Hevia.

En el Juzgado de primera instancia del partido de Frechilla se sigue causa criminal en averiguacion de los autores de un robo ejecutado a Tomás García, Manuel y Juan Manuel Crespo, vecinos de Becerril de Campos en el crucero del molino de Requejo. Los Al-

caldes Constitucionales de esta Provincia, procurarán la captura de los ladrones, poniéndolos caso de ser habidos á disposicion de dicho Juzgado.

Señas de los ladrones.

Uno alto como de 5 pies y 4 pulgadas, un pañuelo en la cabeza verde, chaqueta, pantalon y chaleco de paño de colorcilla con botonadura en las faltriqueras del pantalon, faja azul; de buen semblante y como de cuarenta á cuarenta y cuatro años, y una manta de las de Palencia al hombro y un palo de abelano en la mano. El otro bastante moreno, como de 5 pies de alto, grueso, de unos 30 años, pantalon y chaqueta azul como de militar y un palo en la mano.

Efectos robados.

Ciento ochenta y cuatro reales en efectivo, un macho de 6 cuartas y media de alzada, pelo castaño, chapino de las manos, cerrado. Un pollino cárdino capon y rabon, tambien cerrado, una manta parda y otra blanca, alforjas de estopa y aparejos en ambas caballerias, una capa de paño Astudillo bastante regular. Palencia 7 de Mayo de 1840. =Antonio de la Escosura y Hevia.

Comandancia general de Palencia.

En la Oficina de esta Comandancia general existen documentos interesantes pertenecientes al Subteniente D. Antonio Tegerina y D. Florencio Alvizu, ambos procedentes de las fuerzas adheridas. Y con objeto de que llegue á su conocimiento y puedan pasar á recogerles, se les hace saber por medio del Boletin oficial de la Provincia. =El Brigadier Comandante general, Manuel de Obregon.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Palencia.

El dia 18 del corriente mes se remataron en el Juzgado de primera instancia de esta Capital diez y nueve tierras de pan-llevar, sitas en campo de Santoyo y término del Despoblado de Torre-Martel, que antes correspondieron al Priorato de Benedictinos de Santiago del Val.

El dia 20 del mismo se remataron en id. una casa conocida con el nombre de la Granja del Aguachal, en campo y término de Dueñas.

Otra casa-meson en la calle del Uso con sus corrales y demas; y un huerto en la misma villa; que todas tres fincas pertenecian al convento de S. Agustin de la misma villa.

Cuyos remates se aprobaron por el Señor

Intendente de la Provincia con fecha 25 del actual. Palencia 26 de Abril de 1840. =P. A. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.

El dia 30 de Abril último se remataron en el Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital las fincas siguientes:

Quince tierras de pan-llevar y dos prados, sitos en campo y término de Villaturde, que pertenecian al Priorato de S. Torcuato.

Treinta y seis tierras de pan-llevar, sitas en campo y término de la villa de Guaza, que antes correspondieron al Convento de Huelgas de Valladolid.

Cuyos remates se aprobaron por el Señor Intendente de esta Provincia con fecha 6 del corriente. Palencia 7 de Mayo de 1840. =P. E. D. S. C. P., Prudencio Francisco Diez.

Junta de enagenacion de edificios y efectos de conventos suprimidos.

Provincia de Palencia. =En la bodega del suprimido Convento de S. Isidro de Dueñas, se hallan existentes veinte y una vasijas de madera, cuya venta se celebrará el Domingo 17 del actual de once á doce de su mañana, en el despacho del Sr. Presidente: su estado, cabida y tasacion se manifestarán en la Secretaria de la Junta á los que deseen interesarse en el remate, para lo cual se hace saber al público por medio del presente anuncio. Palencia 7 de Mayo de 1840. =Ildefonso Lopez de Alcaráz.

—Para que el público no carezca de las economías y ventajas que proporciona la elaboracion del chocolate ejecutada por máquina, siempre mas fina y limpia que la que se verifica por brazo del hombre; se pone en su noticia haberse puesto en movimiento un molino de chocolate en la villa de Paredes de Nava, por cuenta de Don Cándido Bermeo, vecino de ella, y en casa inmediata á la Consistorial de la misma. Son harto conocidas ya las ventajas que proporciona esta clase de elaboracion, y tan fáciles de concebir para el que tenga una idea de la máquina con que se hace, que está demas manifestar al público un detall de ellas. La equidad en el precio del chocolate y el uso de él dará á conocer prácticamente á los consumidores todas las que podian apetecer, lo mismo á los que quieran fabricar en el molino chocolate por su cuenta para el consumo de sus casas, á medio real por libra; hallándose tambien un surtido de cacao, azúcar y canela; como confitería, cacería, todo á precios muy arreglados para inteligencia de los consumidores. Paredes de Nava 4 de Mayo de 1840. =Cándido Bermeo.